



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: EX-2023-125546080- -APN-DGD#MT

Partes Signatarias: UNIÓN EMPLEADOS DE LA CONSTRUCCIÓN ARGENTINA – CÓRDOBA C/ CÁMARA ARGENTINA DE LA CONSTRUCCIÓN (CAMARCO), FEDERACIÓN ARGENTINA DE ENTIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN (FAEC)

CCT Nº 735/15

Fecha de entrada en vigencia	Promedio de las Remuneraciones	Tope indemnizatorio Resultante
01/10/2023	\$ 362.594,65	\$ 1.087.783,95
01/11/2023	\$ 402.480,10	\$ 1.207.440,30
01/12/2023	\$ 446.753,11	\$ 1.340.259,33